

VISTO:

La Res. DNAT-2017-1019 – relacionada al cambio de imputación presupuestaria y la continuidad de la designación interina de la Dra. Anahí Maitén Alberti D'Amato - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 28 de junio de 2017 y mientras dure la promoción transitoria del Esp. Juárez o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11, de fecha 08 de agosto de 2017, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. DNAT-2017-1019 – relacionada al cambio de imputación presupuestaria y la continuidad de la designación interina de la Dra. **ANAHÍ MAITÉN ALBERTI D'AMATO** - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – a partir del 28 de junio de 2017 y mientras dure la promoción transitoria del Esp. Juárez o hasta nueva Resolución, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Alberti D'Amato, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales